ALCALDÍA DE
SAN FRANCISCO
NIT: 800.022.791-4

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE SANA POSESIÓN.

En el despacho de la Administración Municipal de San Francisco en el departamento de Antioquia república de Colombia, el día 09 del mes de octubre del 2024, ante mí ARTURO ALEXANDER ARIAS DUQUE identificado con cedula de ciudadanía n° 98.647.977 expedida en Bello, en posición de Alcalde Municipal, compareció el señor(a) Carmen Jaramillo Loaiza con cedula de ciudadanía n ° 1037 973 177 expedida en San Luis, con domicilio en este municipio, con el fin de declarar extraprocesalmente bajo gravedad de juramento que entiende con la presentación directa y personalmente ante esta oficina, de conformidad con lo establecido en el CGP para tales efectos y en los artículos 762 y 764 del código civil. Declaro bajo la gravedad del juramento y conocedor (a) de las consecuencias que acarrea el jurar en falso, que DECLARACION DEL SEÑOR (A).

PRIMERO: me llamo como quedo dicho y declaro por este medio que desde hace más de Siete (7) años vengo ejerciendo la sana, tranquila y pacifica posesión sobre el predio el cual se encuentra ubicado en la vereda la Cristalina de este municipio, con un área de 189 m2.

SEGUNDO: Declaro que, a la fecha, no existe procesos pendientes sobre la posesión que ejerzo en el predio relacionado anteriormente, por lo tanto, eximo a cualquier entidad de responsabilidad procesal, penal, civil o administrativa que tenga por objeto recuperar la posesión del bien. Lo anterior de conformidad con lo preceptuado en el artículo 762 del código civil.

TERCERO: Realizo la presente declaración para aportar al proyecto "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA RURAL EN SITIO PROPIO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".

DECLARANTE

Carmen Jaramillo
C.C 1037 973 777

ALCALDE MUNICIPAL

C.C 98.647.977
Receptor de la declaración.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

1.037.973.177

NUMERO

JARAMILLO LOAIZA

APELLIDOS

CARMEN

NOMBRES

Carmen Jaramillo

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 31-DIC-1988

SONSON

(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.48 ESTATURA

B+ G.S. RH

F SEXO

02-FEB-2007 SAN LUIS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-0123200-14159581-F-1037973177-20070627 01155 07178A 02 230083361



FECHA DE NACIMIENTO **03-OCT-2006**

FLORIDABLANCA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

03-OCT-2024 **O+** **F**
FECHA DE VENCIMIENTO G S RH SEXO

09-OCT-2013 SAN LUIS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-0123200-00507371-F-1102357876-20131113 **00357**00869A 1 41326894

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NUMERO **1.102.357.876**
CAÑAS JARAMILLO
APELLIDOS

JESSICA TATIANA
NOMBRES

Tatiana cañas
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **26-ABR-2009**

RIONEGRO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

26-ABR-2027 **O+** **F**

FECHA DE VENCIMIENTO G S RH SEXO

27-JUL-2016 SAN LUIS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-0123200-00847970-F-1040876720-20160910 **0051**033635A 1 46729486

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NÚMERO **1.040.876.720**

CAÑAS JARAMILLO
APELLIDOS

VALENTINA
NOMBRES

valentina cañas
FIRMA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD



NÚMERO **1.037.975.615**

CAÑAS JARAMILLO

APELLIDOS

ANGELICA

NOMBRES

Angelica Cañas

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-NOV-2012**

BELLO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

20-NOV-2030

FECHA DE VENCIMIENTO

03-FEB-2020 SAN LUIS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

B+ G S RH

F SEXO

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-0123200-01137192-F-1037975615-20200310 **0070527655A 2** 52388683

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE

Conste en el presente documento que entre los suscritos, a saber la señora **MARIA SOLEDAD LOAIZA HERNANDEZ** mayor de edad, domiciliada y residente en La Vereda La Cristalina, Sector La Mesa, del Municipio de San Francisco – Antioquia, identificada con cédula de ciudadanía **N° 21661510** de San Francisco, Ant, actuando a nombre propio, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL **PROMETIENTE VENDEDOR**, de una parte; y de la otra, señora **CARMEN JARAMILLO LOAIZA**, con cédula de ciudadanía N° **1037973177** de San Luis, Ant. *mayor de edad, domiciliado y residente en el Municipio de San Francisco, vereda La* Cristalina, actuando a nombre propio, quien en adelante se denominará EL PROMETIENTE COMPRADOR, han celebrado el presente contrato de promesa de compraventa que se rige con las siguientes cláusulas: **Primera. OBJETO.**— EL PROMETIENTE VENDEDOR se obliga a vender al PROMETIENTE COMPRADOR, quien a su vez se obliga a comprar el bien inmueble, ubicado en la vereda La Cristalina, Sector La Mesa, Municipio de San Francisco, Ant, el cual cuenta con la siguiente descripción: Por la parte de atrás linda con Soledad Loaiza 21 metros, por el lado izquierdo 9 metros con Darío Jaramillo, por el lado derecho 9 metros con Francisco Jimenez y por el Frente 21 metros también con Francisco Jimenez" **Segunda: TRADICION.**—El Inmueble que por este contrato se promete vender por una parte, y comprar por la otra, lo obtuvo el vendedor, por Donación recibida del señor Francisco Jiménez, hace aproximadamente 20 años; y del cual ha disfrutado sana y pacíficamente **Tercera: OTRAS OBLIGACIONES.**—EL PROMETIENTE VENDEDOR se obliga a transferir el dominio del inmueble objeto del presente contrato libre de hipotecas, demandas civiles, embargos, condiciones resolutorias, pleito pendiente, censos, anticresis y en general, de todo gravamen o limitación del dominio y saldrá al saneamiento en los casos de la ley. También se obliga el PROMETIENTE VENDEDOR al pago de paz y salvo de impuestos, tasas y contribuciones causadas hasta la fecha de compraventa. **Cuarta: PRECIO.**—El precio del inmueble prometido *en venta es $ 1'000.000 moneda corriente, suma que el* PROMETIENTE COMPRADOR promete pagar de contado.

Los contratantes, leído el presente documento, dan su asentimiento expresamente a lo estipulado y firman como aparece, ante testigos que los suscriben, en la vereda La Cristalina, municipio de San Francisco, Ant, a los 24 de septiembre de 2017

Soledad Loaiza
MARIA SOLEDAD LOAIZA HERNANDEZ
C.C. N° **21661510** de San Fco Ant
Vendedor

CARMEN JARAMILLO LOAIZA
C.C. N° **1037973177** de San Luis,.
Comprador

TESTIGO 1: José Dario Jaramillo
C.C 3450030

TESTIGO 2: Eliecio Quintero
C.C 71 481 711

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

CERTIFICA QUE:

Según el EOT (Esquema de Ordenamiento Territorial) aprobado mediante acuerdo No.10 del 30 de noviembre de 2018, el predio en propiedad de la señora: **CARMEN JARAMILLO LOAIZA,** localizado en La Vereda de La Cristalina ubicado en las coordenadas: N: 5°51'40.58"; W 74°54'24.10" O del Municipio de San Francisco, Antioquia; se encuentra ubicada en zona de **NO** riesgo por inundación, en condición de no riesgo por avenida torrencial y en condición de riesgo medio por movimiento en masa, el cual puede ser mitigable mediante estudios detallados.

Dado en el Municipio de San Francisco, Departamento de Antioquia, a los 17 días del mes de septiembre de 2024.

JOHAN ZAMIR BECHARA ARROYO

Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Económico.

Nombre		Firma	Fecha
Proyectó	Cristian David García González.		17/09/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 12 de octubre de 2024, a las 13:11:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1037973177
Código de Verificación	1037973177241012131154

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 256150883

PIB
13:13:07

Bogotá DC, 12 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARMEN JARAMILLO LOAIZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1037973177:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/10/2024 01:13:30 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1037973177 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **103388301** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:10:22 PM horas del 12/10/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1037973177**
Apellidos y Nombres: **JARAMILLO LOAIZA CARMEN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

PROYECTO:	CONSTRUCCON DE VIVIENDA NUEVA RURAL EN SITIO PROPIO

NUCLEO FAMILIAR POSTULADO

1° NOMBRE	2° NOMBRE	1° APELLIDO	2° APELLIDO	TIPO DE DOCUMENTO	N° DOCUMENTO	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	TELEFONO
CARMEN		JARAMILLO	LOAIZA	C.C	1037973177	31/12/1988	35	3136644831
VALENTINA		CAÑAS	JARAMILLO	T.I	1040876720	26/04/2009	15	
ANGELICA		CAÑAS	JARAMILLO	T.I	1037975615	20/11/2012	11	
YAMID	ALBERTO	IBARRA	MORENO	C.C	1037576365	1/12/1985	38	

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VEREDA	COORDENADAS		TIPO DE ACCESO AL PREDIO		DISTANCIA
			LATITUD	LONGITUD	VEHICULAR	X	16,40 KM
ANTIOQUIA	SAN FRANCISCO	LA CRISTALINA	5°51'40.83"	74°54'20.59"	MULAR		

NOTA: se ubica sobre el corregimeinto de Aquitania, se ingresa por la Autopista Medellin -Bogota en el PR 81. Las distancias aquí tomadas se toman desde ese punto.

REGISTRO FOTOGRAFICO

